

dicadores, se servirán ampliarlos y explicarlos en el púlpito con la frecuencia que convenga.

Se leerá este Edicto, *inter missarum solemnias*, en todas las Iglesias, Capillas y Oratorios de nuestra diócesis, el primer domingo después de recibido; se fijará en el lugar acostumbrado, para que todos los fieles puedan mejor enterarse de su contenido; y se volverá á leer el domingo de Sexagésima ó Quincuagésima, á opción del respectivo Párroco.

Recibid, Hermanos é Hijos Nuestros, la Bendición Pastoral.

Dado en Roma, fuera de la Puerta Flaminia, á 20 de Julio del año del Señor de 1899.

✠ IGNACIO,  
Obispo de San Luis Potosí.

## EDICTO

ANUNCIANDO LA INAUGURACIÓN DEL JUBILEO Y APERTURA  
DE LA PUERTA SANTA.



NOS, EL DOCTOR Y MAESTRO D. IGNACIO MONTES DE OCA Y OBREGÓN,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE SAN LUIS POTOSÍ, PRELADO DOMÉSTICO  
DE SU SANTIDAD Y ASISTENTE AL  
SOLIO PONTIFICIO.

Á NUESTRO VENERABLE CABILDO, AL CLERO Y AL PUEBLO DE NUESTRA DIÓCESI,

SALUD Y BENDICIÓN.

*Venerables Hermanos é Hijos Nuestros:*

**A**CABAMOS de presenciar uno de los acontecimientos más memorables del siglo que expira. El augusto Pontífice, á quien no sin algún arcano designio, ha conservado la Providencia hasta esta fecha de imperecedera memoria, con un vigor y una energía superiores á su avanzada edad, acaba de derribar, con el martillo de oro que le regaló el Episcopado del mundo entero, la pared que durante setenta y cinco años ha tapiado *la Puerta Santa* de la Basílica de San Pedro. Desde que León XII la cerró el año jubilar de 1825,

ningún Pontífice la había tocado hasta este fausto día, en que otro León la ha vuelto á abrir, penetrando por ella en el vastísimo templo, seguido del augusto Senado de Cardenales, de gran multitud de Obispos (entre los cuales hemos tenido la dicha de contarnos), de numerosísimo clero secular y regular, de nobilísimos personajes de diversas naciones y de inmensa multitud de fieles y peregrinos, ansiosos de ser los primeros en aprovecharse de los espirituales tesoros con que nos brinda esta época de gracia y perdón.

No para comunicaros nuestras emociones, ni para narraros como cronista las gloriosas escenas en que nos ha tocado ser actor y espectador á la par, os dirigimos el presente Edicto. Lo hacemos en cumplimiento del sagrado deber que á Nos también incumbe, de proclamar en nuestra diócesi el Jubileo del Año Santo. Ya dos veces, con gran solemnidad, se han leído en las cuatro Basílicas primarias de Roma las Letras Apostólicas de su promulgación, y de seguro que han llegado al conocimiento de la mayor parte de vosotros. Pero esto no basta: es menester que las conozcáis oficialmente, en virtud de la promulgación que toca hacer á vuestro propio Prelado, y en tal virtud os las comunicamos, aprovechándonos de una traducción hecha en España, é interrumpiéndola de vez en cuando, con algunos comentarios que os sirvan para su mejor inteligencia.

## LEON OBISPO

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, Á TODOS LOS FIELES CRISTIANOS  
QUE LEYEREN LAS PRESENTES LETRAS, SALUD  
Y APOSTÓLICA BENDICIÓN.

«Acercándose ya á su término el siglo que Nos, por bondad especial de Dios, hemos casi totalmente recorrido en nuestra vida, y queriendo, á ejemplo de nuestros antecesores, decretar cosas provechosas y conducentes á la salud del pueblo cristiano, proponemos una que sea como manifestación viva y testimonio postrero de nuestra solicitud en el desempeño del sumo pontificado. Nos referimos al *Jubileo Máximo* introducido desde tiempos antiquísimos en las costumbres cristianas, y pródicamente sancionado por nuestros antecesores, costumbre que proviene de nuestros mayores con el nombre de *Año Santo*, ora sea por venir acompañada de mayor número de ceremonias, ora porque suministre mayor abundancia de auxilios y ayudas de costa para corregir las costumbres, é imbuir en las almas la santidad. Vimos Nos, con nuestros propios ojos, cuán eficaz fué el último de estos Jubileos, celebrado en los días de nuestra adolescencia bajo el pontificado de León XII, en cuyo tiempo y sazón hallaron ancho campo y buena coyuntura todas las manifestaciones religiosas en Roma. Recordamos muy bien, y nos parece verla todavía, la frecuencia de peregrinos visitando los augustísimos templos, en ordenadas muchedumbres; á los varones apostólicos exhortando al pueblo en públicos sitios; en los más famosos de la ciudad resonando las alabanzas divinas, y á la augusta persona del Sumo Pontífice, acompañado de gran número de Cardenales, dando á todos ejemplos insignes de piedad y caridad por doquier. Y la memoria de tales hechos y de aquellos tiempos, comparados con los de ahora, la mente más fijamente y con mayor tenacidad la renueva todavía, puesto que si todas estas cosas que mencionamos se hacen públicamente y sin obstáculo y ante la faz del pueblo, son ellas muy aptas para excitar y alimentar la piedad popular; hoy, trocado el estado de cosas en Roma, ó no es posible celebrarlas, ó su celebración depende de ajenas potestades.»

Aludiendo el Padre Santo á la antigüedad del Jubileo, justo es que digamos acerca de ella algunas palabras. En el Libro del Levítico, manda el Señor á Moisés que diga á su pueblo escogido: «Celebrarás el año quincuagésimo y anunciarás el perdón á todos los habitantes de tu pueblo, porque es año de Jubileo. Cada cual tornará á su heredad, y volverá cada uno al seno de su propia familia, porque es año del Señor.» (Lev. XXV). En tal virtud, celebraba el pueblo de Israel dos veces cada siglo el año del Jubileo, pregonado oportunamente por las sonoras trompetas de los Levitas, solemnizado en el *Sancta Sanctorum* por el Sumo Sacerdote, y santificado por el pueblo con actos de insigne y general expiación.

Como muchas de las prácticas ordenadas por el Señor á su pueblo escogido, pasó también el *Jubileo* á las naciones paganas, aunque adulterado por los errores gentílicos. Así es que entre los Romanos encontramos los *juegos seculares*, celebrados cada ciento diez años, en los cuales, como leemos en los poetas é historiadores de aquellos tiempos, se imploraba el auxilio de las falsas divinidades, con solemnes sacrificios, espectáculos y procesiones.

La Iglesia de Cristo no podía menos que adoptar estas sagradas prácticas; y además de las indulgencias plenarias ó parciales, que los romanos Pontífices concedían en todos tiempos, hubo desde el principio épocas más ó menos largas de remisión y de perdón. No pudo, empero, establecerse desde luego el *Jubileo* con

todas sus solemnidades, ya sea por la lucha del cristianismo naciente con la barbarie gentílica, ya sea por las guerras que después sobrevinieron. Bonifacio VIII, en 1300, fué el primer Pontífice que formalmente instituyó el *Jubileo universal*, dándole el nombre de *Año Santo*, y Alejandro VI, dos siglos después, en 1500, le dió su forma actual, y abriendo una nueva puerta en la Basílica Vaticana, inauguró las solemnidades que acabamos de presenciar.

No han sido tan afortunados como nosotros nuestros antepasados, aunque les haya tocado vivir, ya sea al principio de cada siglo, ya sea en aquellas otras épocas en que debía proclamarse el Jubileo. No lo hubo, por ejemplo, en 1875, ni en 1850. Tampoco en 1800 lo permitieron las circunstancias de los tiempos; y este es apenas el vigésimo Año Santo, según unos; el vigésimo primero, según otros historiadores, siendo así que debería ser el vigésimo quinto, si hubiera podido solemnizarse cada veinticinco años, como en 1464 determinó Paulo II. Con razón el anciano Pontífice recuerda con fruición especial el último Año Santo, que presenció Su Santidad, siendo todavía niño, y se lamenta que hoy no goce de la libertad suficiente para hacer cuanto practicó su augusto Predecesor y homónimo León XII. Seguid escuchando sus soberanas palabras.

«Como quiera que ello sea, confiamos que Dios, que ayuda y bendice los saludables propósitos, otorgará éxito feliz y sin obstáculos á éste que sólo por su gloria y con su gracia hemos iniciado. En efecto: ¿qué nos proponemos? Una sola cosa: hacer que los hombres, en el

mayor número que posible sea, consigan con nuestro esfuerzo la eterna salud, y á este fin emplear los remedios que Jesucristo puso en nuestras manos para curar las enfermedades de sus almas. Y esto nos lo piden de consuno, no solamente el ministerio apostólico, sino las mismas circunstancias de la época. No quiere esto decir que sea nuestro siglo estéril en obras y hechos cristianos dignos de loa, puesto que, con el favor de Dios, abundan no poco los eximios ejemplos de santidad todavía, y no hay linaje de virtud tan encumbrada y difícil que no tenga gran número de cultivadores, puesto que la Religión cristiana tiene una como fuerza sobrenatural é innata y al propio tiempo inagotable y perpetua, para procrear y alimentar toda suerte de virtudes.

«Pero si alguien se fija en la parte contraria, ¡cuántas tinieblas! ¡cuántos errores! ¡cuán grandes multitudes hay que se precipitan hacia su eterna perdición! Nos aflige, ciertamente, un gran dolor cuantas veces consideramos cómo buen número de cristianos, cautivados é imbuidos por la libertad de opinar y pensar, después de haber bebido con avidez la ponzoña de las malas doctrinas, corrompen cada día el grande ministerio de la fe divina. De ahí provienen el tedio á la vida cristiana y la pestífera disipación de costumbres, y de ahí se originan los ciegos é insaciables apetitos de todas aquellas cosas que perciben los sentidos solamente, y los pensamientos y cuidados que, apartándonos de Dios, nos atan más y más á todo lo terrenal y caduco. Y apenas se puede enumerar desdichadamente cuán funesto ha sido el estrago que de tan detestable origen ha sobrevenido á nuestra sociedad. Puesto que la rebelión y contumacia de los espíritus, los tumultuosos motines de pasiones populares, los ciegos peligros y trágicos crímenes, no son otra cosa más, si es lícito investigar sus causas, que una lucha desenfrenada y sin ley para lograr y gozar sin tregua las cosas terrenas.

«Por tanto, importa que pública y privadamente sean amonestados los hombres acerca de sus deberes, excitando los ánimos de los adormecidos, y exhortados al recuerdo y estima de la propia salvación todos aquellos que, ciegos y descuidados, corren gran riesgo de perecer por desidia ó por orgullo y de perder á su vez los bienes inmutables para cuya eterna posesión nacimos. Y á esto se encamina

el *Año Santo*: y durante este tiempo, la madre Iglesia, que es toda benignidad y misericordia, pone todos sus mayores esfuerzos en que se reformen las acciones, y cada cual procure expiar sus propios delitos con una ejemplar corrección de vida penitente. Á este propósito, con más asiduas preces y con mayores instancias, se esfuerza en aplacar la majestad de Dios ultrajada, y en implorar del cielo mayor abundancia de dones divinos, y abriendo la abundancia de los tesoros de la gracia, de que es dispensadora, llama á la generalidad de los cristianos con esperanzas de perdón, hasta llegar al extremo de sojuzgar las voluntades de los más refractarios con la abundancia de su amor y de su indulgencia. Y con todo esto, ¿no hemos de esperar fundamentalmente, si Dios es servido, oímos frutos los más acomodados á la presente situación?

«Añaden á eso mayor oportunidad ciertas extraordinarias solemnidades, de las cuales suponemos se tiene ya harta noticia, y que servirán á maravilla para consagrar debidamente el fin del siglo XIX y los comienzos del XX. Nos referimos á los honores que en todo el orbe se han de tributar en esta fecha á Jesucristo, nuestro divino Salvador.

«Sobre este propósito hemos alabado la iniciativa piadosa y particular, cual se merecía, pues no pudo concebirse idea más santa y saludable. En verdad, cuanto el humano linaje desee, ame, espere ó pretenda, está todo en manos del Unigénito Hijo de Dios, pues Este es «nuestra salud, vida y resurrección,» y quererle abandonar no es sino desear perderse para siempre. Por esta razón, aunque jamás cesen las adoraciones, alabanzas, honores y hacimientos de gracias, y estén ellos realizándose en todo lugar y tiempo, conviene advertir que ninguna acción de gracias ni honor puede haber, que no sean inmensamente mayores los que le son debidos.

«¿No son, por otra parte, muchos los hombres que nuestra edad ha producido, ingratos y olvidadizos, y que han correspondido de ordinario á la misericordia del divino Salvador con el menosprecio á sus beneficios y con la injuria? Cierto es que la vida de muchísimos, tan en desacuerdo con sus divinas leyes y preceptos, es indicio de ánimo desagradecido y criminal. Triste es afirmarlo, pero en nuestros días hemos visto más de una vez renovarse la herejía de Arrio acerca de